



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0036-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de enero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veinte (20) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 030-2018-UNHEVAL-OCPYP-D, solicita a la Directora de Cooperación Técnica Internacional el informe de ejecución de convenios 2017-cooperación técnica internacional; agradeciendo y felicitando a la Dirección de Cooperación Técnica Internacional y todo el personal, por haber monitoreado las pasantías de los alumnos de pre grado en un 100% de ejecución y con eficiencia, eficacia;

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 017-2017-UNHEVAL-DCTI, remite el Informe Anual 2017 de la Dirección de Cooperación Técnica Internacional-UNHEVAL, y habiendo cumplido con la meta presupuestal 2017 destinada a esta Dirección solicita se emita la felicitación respectiva a todos que incondicionalmente apoyaron para el logro del mismo, adjunta la lista respectiva con las acciones respectivas cumplidas;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0307-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **FELICITAR** al personal docente, administrativo y colaboradores, cuyos nombres figuran en la relación que se anexa, por el apoyo incondicional en el cumplimiento de la meta presupuestal 2017 destinada a la Dirección de Cooperación Técnica Internacional, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DCTI-DUPyP
OGRH
UEyC-File
Archivo